

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que revisado el portal del banco agrario no se encontraron títulos judiciales consignados por el cajero pagador de Colpensiones, no obstante haberse entregado el oficio en dichas instalaciones obrante a folio 23 del cuaderno principal. Sírvasse disponer.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS
Caldas, mayo catorce de dos mil veintino

Sustanciación	261
Demandada	NANCY DEL SOCORRO QUINTERO MONTTOYA C.C #39.168.202
Tramite	Ordena requerir
Radicado	05129-40-89-002-2019-00648-00

La solicitud que hace el apoderado de la parte demandante es procedente, por lo que se ordena REQUERIR A SURA E.P.S. S.A, **para que dentro el termino de cinco (5) días**, contados a partir del recibido de este requerimiento, informe los motivos por el cual a la fecha no ha dado respuesta al oficio 1157 de noviembre 12 de 2019, mediante el cual se solicitó:

...“el nombre y la dirección de la empresa que esta realizando la cotización al Sistema en Seguridad Social de la señora NANCY DEL SOCORRO.”, ofíciase en tal sentido

En conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de Bancolombia, obrante a folio 5 del cuaderno de medidas previas, donde informa que el producto de la cuenta de ahorros pertenece a “saldo Inembargable”.

NOTIFIQUESE

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

*Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N°
37_ y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 18 de mayo
de 2021 a las 8:00 a.m.*

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria